

## **Nueva estructura de comisiones**

Esfera I Value nació el 5 de Marzo de 2018 con una comisión fija del 1,35% anual y una comisión sobre los beneficios del 9%.

El 21 de Diciembre de 2018 bajamos la comisión fija al 0,9% y mantuvimos la de éxito en el 9%.

Pero sólo queremos cobrar si aportamos valor. Nuestros principios son más importantes que el dinero.

Por eso a 16 de Septiembre de 2019, modificamos nuestras comisiones a una comisión fija del 0,4%, una marca de agua del 6% anual y un 12% de éxito. Es decir, cobramos un 0,4% anual fijo (que realmente refleja los gastos administrativos del fondo) y de lo que generemos por encima de un 6% anualizado cobramos un 12%. Si no generamos un 6% anualizado, no cobramos. Nos parece la estructura más justa para un fondo de gestión activa.

Un gestor no debe cobrar por acumular activos (comisión fija), debe cobrar por generar rentabilidades extraordinarias (comisión de éxito con marca de agua).

Obviamente, esta estructura está inspirada en las comisiones que cobraba Warren Buffett en su Partnership de los años 60 (él cobraba 0-6-25).

## **Gestión activa vs. pasiva**

Creemos que invertir en un fondo de gestión pasiva que replica a un índice a bajo coste tiene todo el sentido.

Pero también creemos que la gestión activa puede tener su lugar siempre que genere valor.

No hay que olvidar que 5 puntos extra de rentabilidad anual significa acabar un periodo de 30 años con 4 veces más patrimonio. 10 puntos extra supondría acabar con 15 veces más.

Nosotros cobramos comisiones de gestión pasiva mientras la rentabilidad no llegue al 6% anualizado y sólo cobramos más si nuestra gestión activa genera valor.

## **Marca de agua**

La marca de agua empieza a contar desde el 100, sin importar que el valor liquidativo actual esté sobre 80. Aclarar que dicha marca de agua no resetea, es decir, no se pone a cero después de un determinado periodo de tiempo.

## **Incentivos ocultos**

Algunos dirán que una estructura así puede generar el incentivo oculto de que el gestor tome demasiados riesgos. Nosotros somos muy conscientes de los peligros de los incentivos ocultos. Ese peligro está cubierto en nuestro caso ya que gran parte de nuestro patrimonio personal, el de nuestros padres, familiares y amigos está en el fondo.

### Tabla comparativa

A continuación incluimos una tabla comparativa de lo que se cobraría según la estructura de comisiones para cada nivel de rentabilidad generada.

	<b>0,4-6-12</b>	<b>0,9-9</b>	<b>1%</b>	<b>1,75%</b>	<b>1,35-9</b>
<b>-10%</b>	0,40%	0,90%	1,00%	1,75%	1,35%
<b>-5%</b>	0,40%	0,90%	1,00%	1,75%	1,35%
<b>0%</b>	0,40%	0,90%	1,00%	1,75%	1,35%
<b>6%</b>	0,40%	1,44%	1,00%	1,75%	1,89%
<b>8%</b>	0,64%	1,62%	1,00%	1,75%	2,07%
<b>10%</b>	0,88%	1,80%	1,00%	1,75%	2,25%
<b>11%</b>	1,00%	1,89%	1,00%	1,75%	2,34%
<b>12%</b>	1,12%	1,98%	1,00%	1,75%	2,43%
<b>15%</b>	1,48%	2,25%	1,00%	1,75%	2,70%
<b>17%</b>	1,72%	2,43%	1,00%	1,75%	2,88%
<b>20%</b>	2,08%	2,70%	1,00%	1,75%	3,15%
<b>22%</b>	2,32%	2,88%	1,00%	1,75%	3,33%
<b>25%</b>	2,68%	3,15%	1,00%	1,75%	3,60%

Como vemos en la tabla, Esfera I Value es el fondo más barato si la rentabilidad es baja o negativa y puede llegar a ser un fondo caro si la rentabilidad es realmente extraordinaria, justo como debe ser.

En definitiva, tenemos nuestro patrimonio (y el de nuestras familias) en el mismo vehículo y con las mismas condiciones y sólo ganamos si tú ganas.

Para más información puede consultar [www.esferavalue.com](http://www.esferavalue.com) o contactar con el equipo de gestión: Javier Caballero y Santiago Moreno a través de [www.esferavalue.com/contacto](http://www.esferavalue.com/contacto).

## **Aviso legal**

La información resumida de las características de la IIC mostrada en este documento es meramente informativa y puede estar sujeta a modificaciones, por lo que la información válida es exclusivamente la recogida en el Folleto y demás documentación de naturaleza normativa, disponibles en el sitio web [www.cnmv.es](http://www.cnmv.es).

El presente documento no presta asesoramiento financiero personalizado. Ha sido elaborado con independencia de las circunstancias y objetivos financieros particulares de las personas que lo reciben. El inversor que tenga acceso al presente documento debe ser consciente de que los valores, instrumentos o inversiones a que el mismo se refiere pueden no ser adecuados para sus objetivos específicos de inversión, su posición financiera o su perfil de riesgo ya que éstos no han sido tomados en cuenta para la elaboración del presente documento, por lo que debe adoptar sus propias decisiones de inversión teniendo en cuenta dichas circunstancias y procurándose el asesoramiento específico y especializado que pueda ser necesario.

En las informaciones y opiniones facilitadas se ha empleado información de fuentes de terceros y han de ser consideradas por el usuario a modo indicativo, sin que pueda estimarse como elemento determinante para la toma de decisiones. Ni el presente documento ni su contenido constituyen una oferta, invitación o solicitud de compra o suscripción de valores o de otros instrumentos o de realización o cancelación de inversiones, ni puede servir de base a ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

No se asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida directa o indirecta que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido. El inversor tiene que tener en cuenta que la evolución pasada de los valores o instrumentos o resultados históricos de las inversiones, no garantizan la evolución o resultados futuros.

El precio de los valores o instrumentos o los resultados de las inversiones pueden fluctuar en contra del interés del inversor incluso suponerle la pérdida de la inversión inicial. Las transacciones en futuros, opciones y valores o instrumentos de alta rentabilidad (high yield securities) pueden implicar grandes riesgos y no son adecuados para todos los inversores. De hecho, en ciertas inversiones, las pérdidas pueden ser superiores a la inversión inicial, siendo necesario en estos casos hacer aportaciones adicionales para cubrir la totalidad de dichas pérdidas.

Por ello, con carácter previo a realizar transacciones en estos instrumentos, los inversores deben ser conscientes de su funcionamiento, de los derechos, obligaciones y riesgos que incorporan, así como los propios de los valores subyacentes de los mismos. Podría no existir mercado secundario para dichos instrumentos.